

## TRÁMITE DE FIRMA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE ENERO 17 DE 2017

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautila, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 12:40 horas del día 17 de enero de 2017, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

#### 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por la **L.C. Lucía Ortega Hernández**, Directora Técnica de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo. -----

La **L.C. Lucía Ortega Hernández** da la bienvenida a los presentes a la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, agradeciendo su asistencia y reiterando el mejor de los deseos para este año 2017 que presenta nuevos e interesantes retos. Le pregunta al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, si quiere agregar algo antes de continuar. Por su parte, el **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez** quien dice que agradece la presencia de los presentes en esta sesión y que la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense les desea que este año sea venturoso para todos en las actividades que están desarrollando y así mismo en la propia institución. Se realiza el pase de lista estando presente como Presidenta Suplente la **L.C. Lucía Ortega Hernández**, Directora Técnica de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado; el **Lic. Alberto Díaz Hernández**, Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Encargado de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **Lic. David Villarruel Andrade**, Representante del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; el **M.V.Z. Cristino San Román Soto**, Representante del Lic. Víctor Vera Hernández, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; el **Ing. Marco Félix Labra Hernández**, Representante del Sr. Marco Félix Labra Chagoya, Representante Legal de Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.; el **Profr. Roberto Bellarmino Naranjo**, Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.; el **L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, Comisario Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; como invitados el **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la UTSH y el **L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz**, Contralor



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo.  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



Interno de la UTSH. -----

La **L.C. Lucía Ortega Hernández** dice que atendiendo al pase de lista se declara quórum legal y, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 serán válidos. -----

----- **-Acuerdo S.E./I/2017-01-** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----

----- **2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** -----

La **L.C. Lucía Ortega Hernández** dice que se tiene el orden del día presentado para esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2017, mismo que contiene 8 puntos, dando lectura a los mismos, preguntando a los presentes si tienen algún comentario al mismo. No hay comentarios. -----

La **L.C. Lucía Ortega Hernández** solicita a quienes integran este H. Consejo Directivo se sirvan manifestar su aprobación al presente punto de la manera acostumbrada. Quienes integran este H. Consejo Directivo aprueban por unanimidad el presente punto, en virtud de lo cual se emite el siguiente: -----

----- **-Acuerdo S.E./I/2017-02-** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2016. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2016. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación del Programa Operativo Anual 2016. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016. -----

----- **3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2016.** -----

La **L.C. Lucía Ortega Hernández** dice que en virtud de que los puntos del 3 al 8 son netamente económicos pregunta al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez si tiene preparada alguna presentación o información adicional o se ven en paquete, en respuesta dice que sería conveniente que se pudieran ver en paquete, por lo que propone a los presentes que los citados puntos sean desahogados en paquete. Propuesta que es aceptada, -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



procediendo a preguntar a los presentes si tienen alguna consideración sobre la información que les fue enviada en la carpeta ejecutiva que tienen en su poder. La **L.A. Karina López Bolio** dice que el comentario que vertirá será de forma global para los puntos que marca la convocatoria, refiere que en cuanto a la información que se está presentando se ve que hay una transferencia entre Capítulos del 4000 al 2000 de ingresos propios, anexan oficio de gestión pero todavía no se tiene respuesta por lo que se estaría en espera de contar con el oficio de autorización por parte de la Coordinación de Planeación Financiera, de igual manera en el subsidio federal se está viendo una transferencia entre Capítulos que es del 1000 al 3000 pero tampoco se tiene el oficio donde se esté avalando ese movimiento entre Capítulos por lo cual sí se requiere de esa autorización para hacer ese movimiento. Agrega que de igual manera se está reflejando un incremento en ingresos propios correspondiente a excedentes por la cantidad de \$176,692.05 (Ciento setenta y seis mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.), de igual manera se está presentando ese oficio de gestión ante la Coordinación de Planeación Financiera, sin embargo, para poder aprobar estos excedentes se requiere estrictamente de la autorización de la Secretaría de Finanzas Públicas, pero todavía no se tiene ese oficio por lo que solicita de la manera más respetuosa y atenta se dé por condicionada la firma del acta hasta que se cuente con todas las autorizaciones que acaba de mencionar. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que reiterando un poco lo que acaba de mencionar la Consejera representante de la Secretaría de Finanzas Públicas, pero para no obviar la postura de la Secretaría de Contraloría, refiere que hay oficios en las justificaciones por ejemplo en la modificación de ingresos, se mencionan oficios pero no los anexan y se han solicitado anteriormente para que por favor en las carpetas los puedan anexar, señalando que si no los detectó todos le puedan ayudar a detectarlos, asimismo la ampliación que se está haciendo y el gasto que se está haciendo de la ampliación por excedentes de ingresos propios apegarse el organismo al artículo 6 de la Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo, artículo 14, fracción XIII, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, dado que no se pueden realizar ahora esos gastos, ya que el procedimiento es, concluye el ejercicio, se va el excedente a la Secretaría de Finanzas Públicas y solicitar el Rector a través de un oficio la aplicación del recurso precisando el proyecto para posteriormente recibir respuesta, asimismo pregunta si puede el organismo compartir el estatus del presupuesto estatal de la reducción que se hizo de \$223,407.18 (Doscientos veintitrés mil cuatrocientos siete pesos 18/100 m.n.), dado que comentan que por un oficio para el presupuesto federal se dio la instrucción de que no aplicaba ese dinero pero después resultó que sí, que se revertía la acción, para que puedan compartir cuál es el estatus del mismo. En cuanto al presupuesto de egresos desglosando punto por punto, refiriendo al Manual del Gasto Capítulo 10.I, establece esta normatividad que no se autorizan transferencias presupuestales entre proyectos ni entre unidades presupuestales, asimismo, se observan ampliaciones y reducciones al Capítulo 1000, lo cual tampoco está permitido, por lo que solicita al organismo que pueda anexar las modificaciones presupuestales por operación, esto es para que si hay ampliaciones por cierta cantidad pero hay varias reducciones que son varias cantidades para efectos de ver cómo está cuadrando cada una para poder determinar, aunque ya se sabe que hay modificaciones entre capítulos ahora es para verlo por operación para que quede claro cómo está el mismo. Agrega que regresando al Capítulo 1000 están ampliando precisamente en la partida de otras prestaciones \$60,204.00 (Sesenta mil doscientos cuatro pesos 00/100) para que puedan compartir a qué se refiere esa ampliación, qué incluye otras prestaciones. En cuanto al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios presentan como adjudicación directa un porcentaje del 78.68%, el cual apegándose a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios está excediendo el 30% autorizado, por lo que si tienen el acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios donde autoriza esta excepción justificando solicita la puedan presentar, en caso contrario no se puede tener un excedente en adjudicación directa. Dice que para resumir con sus comentarios y la información que se está solicitando, la postura de la Secretaría de Contraloría sería que queden por presentados los puntos hasta tener la información completa dado que como comentó la Consejera representante de la Secretaría de Finanzas Públicas. L.A. Karina López Bolio, hay oficios de solicitud del día 22 de diciembre de 2016, pero no hay oficios de respuesta y con el cambio de gobierno se sabe que ahora todavía hay muchas modificaciones donde se pudiera correr el riesgo de aprobar o no aprobar y obstaculizar esto aunado a que en el Presupuesto de Egresos como bien lo comentan en su tarjeta de justificación

pues ya lo ampliaron y ya lo ejercieron, ya utilizaron el recurso, aunque es un tema administrativo pero no está cumpliendo con la norma en cuanto a que si se puede o no utilizar, reiterando que esa sería la postura de la Secretaría de Contraloría, que dichos puntos quedaran como presentados hasta tener la información del sustento de vistos buenos. La **L.C. Lucía Ortega Hernández** dice con todo respeto al Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, que lo que han trabajado en la mayoría de las sesiones y efectivamente faltan los oficios de respuesta de las instancias normativas, sin embargo, si las sesiones se van quedando como presentadas no les ayudan sobre todo para el cierre definitivo ya que hay que recordar que esta sesión es previa para que el cierre quede más afinado, más alineado, no con esto quiere decir que la institución no va a cumplir si definitivamente la indicación es que cumplan, pero si tendrían que aprobarse porque al dejarlos como presentados no tendría mucho caso que se hubiera convocado a esta sesión. Agrega que entiende la parte normativa ya que como Dependencia Coordinadora de Sector son los primeros que quisieran que se cumplieran pero también salen del alcance tanto de la Dependencia Coordinadora de Sector como del organismo porque si bien se tienen las gestiones ya iniciadas pues falta ese oficio de respuesta que quizá se pudiera enviar un alcance pero no depende ni de la Dependencia Coordinadora de Sector ni de la institución el que se pueda generar la respuesta, aquí lo que pediría es el apoyo de las instancias normativas para que se agilizará un poco esa respuesta agregando que con el respaldo de los consejeros y comisario público considera que es más ágil, sobretodo porque las sesiones se pueden ir retrasando y se quiere cumplir en todo momento inclusive con los días que se tienen establecidos para la presentación de la información, dice que no duda que la institución tenga todo el respaldo que es necesario y que es el correspondiente para todos los movimientos que han hecho pero definitivamente si les falta un oficio de respuesta sale del alcance de ellos y si además no se lleva a cabo la sesión también se incumpliría con las fechas que se tienen establecidas atendiendo a la normatividad de los 45 días, del cierre y de todo lo demás por lo que esto es prácticamente como se ayuda a todos, la institución por un lado y por otro lado las instancias normativas, sin el afán de exigirles, pero sí se depende de ello ya que se tiene que sesionar, se ha iniciado la gestión pero no se tiene la respuesta entonces se vuelve un círculo del cual nunca se va a poder salir, preguntando a la Consejera representante de la Secretaría de Finanzas Públicas, L.A. Karina López Bolio, si les pudieran ayudar para las respuestas. Al respecto la **L.A. Karina López Bolio** dice que es de señalar que obviamente se dará una respuesta que no sabe si ésta será positiva o negativa, que en caso de que fuera negativa se tendría que volver a sesionar excluyendo la información de los excedentes. La **L.C. Lucía Ortega Hernández** dice que no tendría, más que nada en lo que es ingresos propios, ya que los ingresos propios son parte del patrimonio de la institución, dice que sí saben que existe una normativa que se tiene que aplicar, pero también es una parte con la que se respalda la institución, al margen de algunas otras circunstancias que conocen. El **Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses** dice que comentaba en la sesión anterior que realmente es muy complicada la posición que tienen como consejeros de una junta directiva de una institución porque a veces les compete aterrizar y hacer posibles compromisos que se hacen de las autoridades superiores en las instituciones, comenta que decía hace unos momentos y de una situación que le preocupa mucho que es de todos conocido que la semana que entra vendrá el Presidente de la República a un evento a Huejutla, que estará llevando a cabo algunas acciones, que es de todos conocido que se debe y está de acuerdo que la normatividad aplicable a las instituciones se debe respetar y se tiene que llevar a cabo, pero también apela a la voluntad tanto de la Secretaría de Contraloría como de la Secretaría de Finanzas Públicas para que estos acuerdos no se queden como presentados, no ve la razón, aunque sí normativa, de que traen instrucción de que queden como presentados pero al final de cuentas son ingresos que la universidad está generando, dice que hace rato preguntaba al rector de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense qué iba a hacer ahora que atinadamente en apoyo a la economía familiar de nuestros paisanos hidalguense nuestro gobernador determinó bajar entre 50 o un 25% las cuotas de inscripciones para nuestros alumnos, esos son ingresos propios de la institución, así que le decía al rector de la huasteca y ahora le pregunta al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, qué le va a decir ahora a la comunidad o a los alumnos cuando les comente que estos proyectos que también son de infraestructura pues no van a poderse arrancar o llevar a cabo porque no hay una aprobación de un documento que son ingresos que está generando la propia



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





universidad, agrega que comentaba hace unos minutos a los compañeros de finanzas de que no tiene inconveniente que el acuerdo se de por presentado, ya que cree que en la lógica normativa pudiera ser así, pero también quisiera y hace un llamado para que las universidades tengan la manera de poder operar y cumplir con los compromisos que han establecido las políticas educativas que el Gobernador Omar Fayad ha planteado desde un inicio de su administración, si en este momento la Secretaría de Finanzas Públicas se compromete a regularizar los adeudos que hay con la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense cree que no habría problema que el acuerdo se de por presentado, porque entonces tendría el rector la posibilidad de poder continuar con los proyectos para mejorar el servicio de calidad de educación como lo ha comprometido el Gobernador, el Presidente de la República y el Secretario de Educación Aurelio Nuño, hacia las y los estudiantes de los diferentes subsistemas y organismos de la República y en el caso de nuestro estado de Hidalgo, refiere que decía hace rato que quizá puede hablar una incoherencia porque nadie le va a decir ahorita sí no hay problema queda el acuerdo y mañana va a tener el depósito del adeudo que existe con la universidad, pero apelando a la buena voluntad, apelando a las condiciones sociales que vive nuestro país por la cuestión del aumento de las gasolinas, por la inconformidad que pueda existir en diferentes partes del estado, en ese sentido solicita que el acuerdo no quede como aprobado que quede como aprobado y condicionado a que se lleven y concluyan los trámites para poder tener la aplicación de los recursos, refiere que son ingresos propios de la universidad, no es una mentira ni es algo que no conozcan que los diferentes subsistemas y organismos han estado trabajando desde hace muchos años en su mayoría con el presupuesto que la federación ha asignado hacia ellos, no con el presupuesto estatal, entonces apelando en ese sentido y a la lógica de una problemática social que puede venir no hacia este consejo directivo sino hacia el rector de una universidad, para con el presidente municipal del municipio donde está la universidad, para la propia Secretaría, pues que esto no pueda trascender porque finalmente son acciones de apoyo al Gobernador del Estado, si el Gobernador del Estado tuvo la confianza de otorgarle al Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez la posibilidad de ser rector de esta universidad pues tenemos que apoyar las políticas que él está impulsando y que ha dado beneficio y prioridad a nuestro estado para con las y los alumnos, entonces en ese sentido reitera que sabe no habrá posibilidad de que se reintegre a la universidad el adeudo que existe para infraestructura, que es lo más importante, pero si hay un proyecto y se puede tener el acuerdo por aprobado condicionado a que se concluyan los trámites correspondientes para su aplicación, cree que no varía en nada, a nadie meten en problemas y al contrario están abonando para que exista no nada más en discursos sino en hechos que el rector está haciendo las gestiones junto con la Secretaría, porque también la Mtra Sayonara Vargas se comprometió a que las cuestiones de infraestructura se iban a poder atender en su momento, dice que la Secretaria de Finanzas y Administración, Dra. Jessica Blancas, comentó que una de las prioridades sería la materia educativa y el Gobernador del Estado hace unos días anunció diferentes acciones en apoyo a la economía de las familias hidalguenses, entonces cree que no podrían ir en contra de lo que están trabajando en conjunto y que a él de manera personal le preocupa la problemática social que se pueda originar, por eso le dice a la L.C. Lucía Ortega Hernández que solicitaría, apelando a la voluntad de los compañeros de este Consejo Directivo de la Secretaría de Contraloría y de la Secretaría de Finanzas Públicas que el acuerdo quede como aprobado y condicionado a que se concluyan los trámites, de cualquier manera la aplicación no se va a hacer mañana, no se va a hacer en dos días, sino cuando se concluyan los trámites para que esto se pueda dar, por lo que la posición de la federación sería que no se sesionara hasta que no hubiera en ese caso el concepto de *pari passu* del adeudo que existe histórico en los organismos y eso sería algo en que se estarían equivocando todos pues al final de cuentas la intención es apoyar al gobernador, apoyar la política que él está impulsando y en ese sentido poder completar las acciones que se puedan dar pues considera que aunque la normativa es muy específica no se está incumpliendo si se aprueba y se condiciona a que se termine la gestión como se ha hecho en diversas ocasiones. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que efectivamente como comenta el Delegado Federal de la SEP en el Estado, Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses, la labor de quienes integran el Consejo Directivo de las universidades y de los organismos, es difícil en ocasiones porque hay temas que como bien comenta el delegado si no se cumple la normatividad no debiera proceder pero no es el objetivo de la Secretaría de Contraloría

obstaculizar, sino simplemente como bien el gobernador ha dicho que se cumplan las acciones, y está hablando de todas las acciones, pero asimismo el gobernador pide a través de la Secretaría de Contraloría pide transparencia y que las cosas se hagan bien y demás, reiterando como en la sesión anterior de los proyectos están claros en que son temas que van a beneficiar a la universidad para beneficiar a los estudiantes, van a beneficiar varios temas del organismo, pero aquí nada más es atendiendo a los comentarios del Delegado Federal de la SEP, Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses, el Consejo Directivo al aprobar condicionando la firma del acta hasta que se concluyan los trámites pues es mera responsabilidad de los consejeros, abogando el consejero de la federación por todo el Consejo al final la responsabilidad de que si se vota aprobación condicionado es la obligación del organismo realizar la conclusión de los trámites correspondientes pero sí como Contraloría es su función hacer ver la normatividad en que el organismo estaría incurriendo en una irregularidad, principalmente como ya lo habían comentado para efectos de prever una observación de cualquier instancia fiscalizadora y recibir alguna sanción, alguna llamada de atención o lo que procediera de alguna instancia fiscalizadora, pero al final es la responsabilidad y queda en manos del Consejo Directivo la aprobación o lo que están sugiriendo para estos puntos. La **L.C. Lucía Ortega Hernández** pregunta a quienes integran este Consejo Directivo si hay más comentarios. No hay más comentarios, por lo que les sugiere se someta a votación ya con estas consideraciones, reiterando que como representante de la Dependencia Coordinadora de Sector tampoco la intención es que los organismos no cumplan con la normatividad, precisa que de verdad se agradecen todos los comentarios de las instancias normativas porque efectivamente ayudan a que los titulares no tengan ninguna observación posterior, pero también apela a la comprensión a la realidad que se está teniendo no solamente en esta institución sino en todas las de las sesiones que se han llevado a cabo, aquí nada más sería el compromiso por parte de la institución de manera muy respetuosa de obtener esos documentos, de hacer las gestiones que hagan falta y de esa manera considera que se ayudan de manera conjunta para el fin principal que tiene la institución que es el educativo y que bueno de ahí se van hacia arriba o hacia abajo, de manera transversal, se cumplen los objetivos para el que fue creada esta institución y pues obviamente que quien está al frente tiene que hacer lo que sea necesario para ello. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que nada más la recomendación al organismo porque saben, como bien lo ha dicho la L.C. Lucía Ortega Hernández al inicio, vienen muchos retos, muchos cambios que hará el Gobernador, muchos proyectos, la recomendación al organismo que para los puntos subsecuentes de proyectos con excedentes de ingresos propios, con presupuesto moviendo entre capítulos y demás, el organismo prevea toda esta parte y vea las recomendaciones, que analicen previamente como hacer sin alterar la norma para efectos de no estar incurriendo en cada sesión extraordinaria u ordinaria con puntos extraordinarios de proyectos, transferencias de capítulos o nuevos proyectos y demás, el no incurrir en la misma situación de condicionar o aprobar o que quede como presentado, prever todo lo que venga en este ejercicio fiscal para evitar nuevamente estar fuera de norma y para que el Gobernador entregue, y que es el objetivo de todos, el cumplir los resultados satisfactorios en su período de administración. La **L.C. Lucía Ortega Hernández** dice que en ocasiones si se puede prever pero en ocasiones también al momento de la realidad es cuando eso que se previó probablemente ya no se puede cumplir, pero sin duda tiene la certeza que el organismo sí lo hará. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que tomará en cuenta las recomendaciones que están haciendo y la institución asume la responsabilidad que toca en este sentido y poder prever en la medida de lo posible, pues sabe que hay muchas situaciones que pueden variar en tiempo determinado. El **Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses** dice que el comentario que hizo muy respetuosamente en el contexto nacional y estatal que se está viviendo, fue en ese tenor que lo comentó, dice que saben de la problemática y que no pueden dejar desprotegidos a los rectores, refiere que entiende perfectamente la parte de la Secretaría de Contraloría que es verificar que la norma se aplique y aparte de eso cuidar a los funcionarios para que no tengan sanciones, ahora en ese sentido sólo solicita que a la brevedad se pudiera hacer y obviar los tiempos en cuanto a los trámites para que esos oficios puedan ser emitidos lo más rápido posible y evitar una posible observación como lo dice el Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, y que no se vaya a afectar a nadie, se entiende que en este Consejo Directivo todos queremos que las y los hidalguenses estén mejor y que no van a ir en contra de las disposiciones que el Gobernador implementando

ni sobre la confianza que ha tenido en dejar a los rectores en las universidades para que puedan hacer las cosas bien para que mantengan la estabilidad y la gobernabilidad dentro de las instituciones y un claro ejemplo lo han visto en la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital con el Rector, Lic. Marco Antonio Ocádiz, que a pesar de las cuestiones que ha habido no hubo un solo alumno que estuvo fuera de la universidad, no hubo un solo padre de familia y tampoco se permitió el ingreso de situaciones políticas hacia el interior de la institución, cuestión que se debe reconocer a los rectores que han estado al pie del cañón dando lo mejor de sí y abonando para que se respete la institucionalidad y dando la gobernabilidad adecuada a cada una de las escuelas, refiriendo que agradece mucho la posición reiterando la propuesta de que sea aprobado condicionado a que se concluya el trámite para que también pueda defenderse el Rector. Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, sino lo van a linchar. La **L.C. Lucía Ortega Hernández** pregunta a los presentes si hay más comentarios, al no haber más comentarios les solicita de manera respetuosa sean tan amables de manifestar su aprobación de manera acostumbrada sobre los puntos 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2016; 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2016; 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación del Programa Operativo Anual 2016; 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016; 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016 y 8. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016, del orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017, de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, manifestando su aprobación quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Por lo anterior, la L.C. Lucía Ortega Hernández dice que quedan aprobados los puntos 3, 4, 5, 6 7 y 8, con la atenta y respetuosa solicitud al organismo de atender todos y cada uno de los comentarios aquí vertidos y plasmar en el acta los acuerdos por cada punto y obtener las respuestas correspondientes para que se pueda obtener la firma de esta acta. -----

En virtud de lo anterior se emite el siguiente: -----

----- **-Acuerdo S.E.II/2017-03-** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2016, conformado por Subsidio Federal por \$24'545,762.22 (Veinticuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y dos pesos 22/100 M.N.); Subsidio Estatal por \$24'322,355.04 (Veinticuatro millones trescientos veintidós mil trescientos cincuenta y cinco pesos 04/100 M.N.) e Ingresos Propios por \$4'476,505.05 (Cuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos cinco pesos 05/100 M.N.), obteniendo un total de \$53'344,622.31 (Cincuenta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintidós pesos 31/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



| MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016 |                      |                     |             |                   |                   |                      |
|----------------------------------------------|----------------------|---------------------|-------------|-------------------|-------------------|----------------------|
| CONCEPTO                                     | AUTORIZADO           | RECALENDARIZACIONES |             | TRANSFERENCIAS    |                   | MODIFICADO           |
|                                              |                      | AMPLIACIÓN          | REDUCCIÓN   | AMPLIACIÓN        | REDUCCIÓN         |                      |
| <b>INGRESOS PROPIOS</b>                      | <b>4,299,653.00</b>  | <b>0.00</b>         | <b>0.00</b> | <b>230,807.04</b> | <b>53,954.99</b>  | <b>4,476,505.05</b>  |
| Derechos                                     | 4,020,514.00         | 0.00                | 0.00        | 191,859.62        | 38,819.99         | 4,173,553.63         |
| Productos                                    | 149,779.00           | 0.00                | 0.00        | 0.00              | 10,550.00         | 139,229.00           |
| Aprovechamientos                             | 129,520.00           | 0.00                | 0.00        | 9,125.00          | 4,745.00          | 133,900.00           |
| Otros Ingresos                               | 0.00                 | 0.00                | 0.00        | 29,822.42         | 0.00              | 29,822.42            |
| <b>SUBSIDIO FEDERAL</b>                      | <b>24,545,762.22</b> | <b>0.00</b>         | <b>0.00</b> | <b>0.00</b>       | <b>0.00</b>       | <b>24,545,762.22</b> |
| <b>SUBSIDIO ESTATAL</b>                      | <b>24,545,762.22</b> | <b>0.00</b>         | <b>0.00</b> | <b>0.00</b>       | <b>223,407.18</b> | <b>24,322,355.04</b> |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>53,391,337.44</b> | <b>0.00</b>         | <b>0.00</b> | <b>230,807.04</b> | <b>277,362.17</b> | <b>53,344,622.31</b> |

**4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2016.** ---  
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: ---

**-Acuerdo S.E./I/2017-04-**

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e) y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2016, integrado por Capítulo 1000 Servicios Personales \$42'542,234.41 (Cuarenta y dos millones quinientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y cuatro pesos 41/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$2'206,509.36 (Dos millones doscientos seis mil quinientos nueve pesos 36/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$8'467,510.54 (Ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos 54/100 M.N.) y Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$128,368.00 (Ciento veintiocho mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), llegando a un importe total de \$53'344,622.31 (Cincuenta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintidós pesos 31/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. Con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación de las partidas restringidas.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO                               | ACUMULADO              |                     |                     |                     |                     |                        |
|----------|--------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------------------|
|          |                                                        | PRESUPUESTO PROGRAMADO | TRANSFERENCIAS      |                     | RECALENDARIZACIONES |                     | PRESUPUESTO MODIFICADO |
|          |                                                        |                        | AMPLIACIÓN          | REDUCCIÓN           | AMPLIACIÓN          | REDUCCIÓN           |                        |
| 1000     | SERVICIOS PERSONALES                                   | 42,989,048.77          | 63,295.10           | 510,109.46          | 1746,942.56         | 1746,942.56         | 42,542,234.41          |
| 2000     | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | 2,188,643.84           | 187,164.50          | 169,298.98          | 221383.57           | 221383.57           | 2,206,509.36           |
| 3000     | SERVICIOS GENERALES                                    | 8,069,644.83           | 996,808.66          | 598,942.95          | 671745.03           | 671745.03           | 8,467,510.54           |
| 4000     | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 144,000.00             | 0.00                | 15,632.00           | 27,632.00           | 27,632.00           | 128,368.00             |
| 5000     | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | 0.00                   | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                | 0.00                   |
|          | <b>TOTAL</b>                                           | <b>53,391,337.44</b>   | <b>1,247,268.26</b> | <b>1,293,983.39</b> | <b>2,667,703.16</b> | <b>2,667,703.16</b> | <b>53,344,622.31</b>   |

## 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación del Programa Operativo Anual 2016. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

### -----Acuerdo S.E./I/2017-05-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Programa Operativo Anual 2016, por un importe de \$53'344,622.31 (Cincuenta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintidós pesos 31/100 M.N.), conformado por 10 proyectos, dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



| No.          | PROYECTO                                                                                                                             | UNIDAD DE MEDIDA          | META PROGRAMADA | PRESUPUESTO PROGRAMADO | AMPLIACIÓN DE META | TRANSFERENCIAS      |                     | RECALENDARIZACIONES |                     | META MODIFICADA | PRESUPUESTO MODIFICADO |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------|------------------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------|------------------------|
|              |                                                                                                                                      |                           |                 |                        |                    | AMPLIACIÓN          | REDUCCIÓN           | AMPLIACIÓN          | REDUCCIÓN           |                 |                        |
| 1            | Administración Central. Sistema de administración en educación superior operando                                                     | Sistema                   | 12              | 48,653,417.60          | 1                  | 715,833.48          | 762,548.61          | 1,984,506.53        | 1,984,506.53        | 13              | 48,606,702.47          |
| 2            | Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada                                            | Evaluaciones              | 9               | 1,250,000.00           | 0                  | 65,294.12           | 65,294.12           | 261,301.48          | 261,301.48          | 9               | 1,250,000.00           |
| 3            | Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado        | Mantenimiento realizado   | 841             | 1,441,885.60           | 0                  | 18,766.38           | 18,766.38           | 63,875.79           | 63,875.79           | 841             | 1,441,885.60           |
| 4            | Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado                                                  | Convenios                 | 25              | 182,994.00             | 0                  | 34,328.72           | 34,328.72           | 17,980.07           | 17,980.07           | 25              | 182,994.00             |
| 5            | Adecuación Curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada                                                        | Adecuaciones Curriculares | 2               | 497,194.32             | 0                  | 197,081.25          | 197,081.25          | 95,800.88           | 95,800.88           | 2               | 497,194.32             |
| 6            | Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado             | Eventos                   | 65              | 222,274.00             | 0                  | 12,669.42           | 12,669.42           | 9,149.71            | 9,149.71            | 65              | 222,274.00             |
| 7            | Evaluación Institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado                                                      | Informes                  | 39              | 200,916.00             | 0                  | 38,890.44           | 38,890.44           | 42,302.43           | 42,302.43           | 39              | 200,916.00             |
| 8            | Sistemas de Información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior implantado                  | Sistema implantado        | 1               | 374,201.00             | 0                  | 40,911.06           | 40,911.06           | 61,556.78           | 61,556.78           | 1               | 374,201.00             |
| 9            | Difusión Institucional. Actividad de difusión institucional para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada | Actividades de difusión   | 130             | 235,726.00             | 0                  | 69,000.00           | 69,000.00           | 72,690.20           | 72,690.20           | 130             | 235,726.00             |
| 10           | Investigación Educativa. Investigación educativa para educación superior realizada                                                   | Investigaciones           | 5               | 332,728.92             | 0                  | 54,493.40           | 54,493.40           | 58,539.29           | 58,539.29           | 5               | 332,728.92             |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                                                      |                           |                 | <b>53,391,337.44</b>   |                    | <b>1,247,268.27</b> | <b>1,293,983.40</b> | <b>2,667,703.16</b> | <b>2,667,703.16</b> |                 | <b>53,344,622.31</b>   |

## 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

### -Acuerdo S.E./I/2017-06-

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, mostrando un monto total modificado de \$10'802,386.90 (Diez millones ochocientos dos mil trescientos ochenta y seis pesos 90/100 M.N), de los cuales para la adquisición de bienes y servicios por Invitación a por lo Menos Tres Personas por un importe de \$822,431.79 (Ochocientos veintidós mil cuatrocientos treinta y un pesos 79/100 M.N.); por Adjudicación Directa por un importe de \$3'034,906.84 (Tres millones treinta y cuatro mil novecientos seis pesos 84/100 M.N.). Para la adquisición de bienes y servicios no sujetos a procedimiento un importe de \$6'945,048.27 (Seis millones novecientos cuarenta y



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



cinco mil cuarenta y ocho pesos 27/100 M.N.), y Procedimiento de Licitación por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. -----

**7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016.** -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

**-Acuerdo S.E./I/2017-07 -** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016, dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. -----

**8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016.** -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

**-Acuerdo S.E./I/2017-08 -** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 17 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016, dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. -----

La **L.C. Lucía Ortega Hernández** dice que no habiendo otro punto que tratar en esta sesión, se da por concluida esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2017 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 13:30 horas del día 17 de enero de 2017. -----

**Integrantes del H. Consejo Directivo**

**L.C. Lucía Ortega Hernández**  
Consejera Presidenta Suplente y  
Representante de la Secretaría de Educación  
Pública de Hidalgo



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



**L.A. Karina López Bolio**

Consejera Suplente Representante de la Secretaría  
de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado

**Lic. Alberto Díaz Hernández**

Consejero Suplente Representante de la Unidad de  
Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado

**Lic. David Villarreal Andrade**

Consejero Suplente Representante de la Coordinación  
General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

**Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses**

Consejero Titular y Delegación Federal de la SEP en  
el Estado de Hidalgo

**Profr. Roberto Bellarmino Naranjo Hernández**

Consejero Suplente Representante del H.  
Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.

**M.V.Z. Cristino San Román Soto**

Consejero suplente Representante de la Cámara  
Nacional de la Industria del Vestido  
Delegación Hidalgo

**Ing. Marco Félix Labra Hernández**

Consejero Suplente Representante de Confecciones  
Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V

Comisario Público Propietario de la  
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

**L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





Invitados

Titular del Organismo

**Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**  
Rector de la UTSH

Secretaria Técnica

**M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**  
Abogada General de la UTSH

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense que intervinieron en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2017, celebrada el 17 de enero de 2017 y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.